FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO No: 1561 DE 2022 (Indicar número y año)

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA (Indicar tipología)

INTERVENTOR: S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS (Seleccionar según aplique)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MUELLES FLUVIALES DE PUERTO ARANGO, CURILLO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA Y DEL MUELLE EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.

SUPERVISOR (Seleccionar según aplique): WILBER ALBERTO HERRERA BURGOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: (Si aplica, de lo contrario colocar no aplica): N/A (Indicar número y año)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/12/2022 (Indicar Día/Mes/Año)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Indicar Plazo establecido en el Estudio Previo)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 31/12/2022 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: 106.373.862,00 (Indicar Valor)

PRORROGAS, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

No. MODIFICACIÓN	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR ADICIÓN Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
Contrato principal N°1561-2022	31/12/2022	$ 106.373.862,00	$ 106.373.862,00
Prórroga N°1 cto N°1561	22/08/2023	$ -	
Prórroga N°2 cto N°1561	22/10/2023	$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 106.373.862,00**

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		29/12/2022	29/12/2022	30/01/2023	
	1	31/01/2023	31/01/2023	19/02/2023	
	2	20/02/2023	20/02/2023	19/03/2023	
	3	20/03/2023	20/03/2023	19/04/2023	20/04/2023
2		12/10/2023	12/10/2023	19/10/2023	20/10/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/10/2023 (Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (Cuando aplique, de lo contrario colocar No aplica)

ANTICIPO ☐

Valor total concedido: **N/A**
Valor total amortizado: **N/A**
Saldo por amortizar: **N/A**

PAGO ANTICIPADO ☐

Valor total concedido: **N/A**
Valor total legalizado: **N/A**
Saldo por legalizar: **N/A**

MEMORANDO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA SOBRE EL ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO (Indicar el número de memorando y describir el contenido del mismo):
Mediante Memorando N°2026I-VBOG-008116 del Grupo de Contabilidad se informó que, con base en la verificación de los registros contables en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), al 19 de febrero de 2026, el contrato No 1561/2022, suscrito con SYM INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S. (NIT 900.311.008), el cual tiene como objeto; INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MUELLESFLUVIALES DE PUERTO ARANGO, CURILLO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA Y DEL MUELLE FLUVIAL ELRETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, No se le otorgó anticipo.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoria (Cuando aplique) y/o reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato: $ 89.377.620,00
Valor IVA : $ 16.981.748,00
Valor total ejecutado del contrato: $ 106.359.368,00

AIU: N/A % A: N/A % I: N/A % U: N/A %
(Aplica para contratos de obra, de lo contratio colocar no aplica)

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR POR ACTAS DE COSTOS
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION):

Valor básico pagado al interventor por actas de costos:	$ 89.377.620,00
Valor IVA:	$ 16.981.748,00
Valor total pagado al interventor por actas de costos:	$ 106.359.368,00

(Cuando aplique)

VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de costos	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR	$ -	$ -	$ -	

(Cuando aplique)

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Excedentes de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ -		
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR	$ -		

(Cuando aplique)

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES		
	EJECUTADO	PAGADO	SALDOS
Valor ejecutado por actas de costos	$ 89.377.620,00		
Valor pagado por actas de costos		$ 89.377.620,00	
Valor reconocido mediante conciliación por actas de costos	$ -		
Valor pagado mediante conciliación por actas de costos		$ -	
Valor ajustes (Aplica para contratos de obra)	$ -		
Valor pagado por ajustes (Aplica para contratos de obra)		$ -	
Valor correspondiente a IVA	$ 16.981.748,00		
Valor pagado por IVA		$ 16.981.748,00	
Ajuste por aproximación	$ -	$ -	
Saldos a favor de la Entidad			$ -
Saldos a favor del Interventor			$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 106.359.368,00**	**$**	**106.359.368,00**

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2023	1244022	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MUELLE FLUVIAL CONSTRUIDO - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA FLUVIAL. NACIONAL	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL N°1561 DE 2022	$ 106.359.368,00	$ 14.494,00
						$ -	$ -
						$ -	$ -
TOTAL						$ -	$ -

OBSERVACIONES:

Si se considera pertinente dejar alguna observación frente a los balances y saldos de los registros, relacionar.

GARANTÍAS

El supervisor certifica con la suscripción de la presente acta que la(s) garantía(s) se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) conforme lo establecido en los estudios previos.
(relacione los amparos más recientes por cada uno de los riesgos amparados y adicione tantas filas como se requiera)

COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO Y/O COBERTURA	No. POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	ANEXO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
					DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	21-44-101400700	13/04/2026	10	28/11/2022	HASTA LA LIQUIDACIÓN	$ 10.637.386,20
SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101400700	13/04/2026	10	28/11/2022	3/11/2026	$ 21.274.772,40
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101400700	13/04/2026	10	21/11/2023	21/11/2028	$ 31.912.158,60

(Cuando aplique)

INVIAS	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO **FORMATO:** ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO	ACPA-FR-16
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

MULTAS Y SANCIONES (Relacionar las que quedaron en firme)

ACTUACION (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR MULTA O SANCIÓN	TRÁMITES ADELANTADOS Y/O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN

(Cuando aplique)

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (Diligenciar cuando aplique)

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas		$ -	
Conciliaciones aprobadas		$ -	
Saldo de anticipo		$ -	
Rendimientos financieros de anticipo		$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)		$ -	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$ -	

OBSERVACIONES:

NOTA:
El saldo a favor del Instituto será cobrado a través del Área competente de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área. (Colocar si aplican saldos a favor del instituto)

SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR (Diligenciar cuando aplique)

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Interventor, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Interventor, y
2. El Interventor presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de recibo parcial de costos	$ -	$ -	$ -			
Conciliaciones aprobadas	$ -	$ -	$ -			
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -			
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR	$ -	$ -	$ -			

Para el cobro a su favor del Interventor presenta Factura No. _____ de fecha _____.

OBSERVACIONES:
Relacionar si existen saldos pendientes en razón a una vigencia expirada.

RESUMEN SALDOS Y COMPENSACIONES (Aplica cuando se presenten saldos a favor de las partes)

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO: $ -

SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR: $ -

NOTA: Si el saldo a favor del interventor es mayor al de la entidad, se debe diligenciar la siguiente tabla, por lo que la Subdirección Financiera mediante memorando debe informar a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje para determinar el saldo neto adeudado al interventor.

SALDO NETO A FAVOR DEL INTERVENTOR:

CONCEPTO	VALOR
Valor bruto adeudado	$ -
Menos retención en la fuente a título de Renta	$ -
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	$ -
Menos estampillas (Indicar cuales)	$ -
Menos contribución especial (Cuando aplique)	$ -
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)	$ -
TOTAL SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera: _____

Si el interventor factura indicar Factura No. _____ **de fecha** _____

OBSERVACIONES / CONSIDERACIONES:

INVIAS	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO **FORMATO:** ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO	ACPA-FR-16
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

NOTA: Si el saldo a favor de la entidad es mayor al del contratista / interventor, el saldo insoluto será cobrado a través de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área.

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN: Seran los descritos en la lista de chequeo para la liquidación de contratos y que serán anexados a la presente acta.

OBSERVACIONES:

Relacionar observaciones y/o salvedades sobre las cuales las partes requieran dejar constancia en la liquidación

NOTAS:

1. Las observaciones consignadas por el Interventor en la presente acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.

2. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

3. El Interventor atenderá las solicitudes de apoyo que le formule el INVIAS, en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la interventoría. Así mismo y teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda imputarse al Interventor por la mala calidad de la obra ejecutada por el Contratista y recibida por la Interventoría, se constituye en un deber de ésta el acompañamiento al Instituto Nacional de Vías en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento aún después de liquidado el contrato de Interventoría. (Aplica para contratos de interventoria, de lo contrario eliminar)

4. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista/asociado en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda). (Aplica para contratos que no tengan saldos, de lo contrario eliminar)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año: 30/04/2026

Firma
Nombre: **JOSE LUIS STAPPER SEGRERA**
Representante Legal
INTERVENTOR
Matrícula Profesional No.: 25202-097938 CND

Firma:
Nombre : **CAMILO ANDRES ROA ROJAS**
Ordenador del gasto
Cargo Subdirector Marítimo, Fluvial y Férreo.

ROA ROJAS CAMILO ANDRES

Firma:
Nombre : **WILBER ALBERTO HERRERA BURGOS**
Supervisor
Cargo

Firma: N.A.
Nombre :
Apoyo a la supervisión (Cuando aplique)
Cargo

Firmado digitalmente por VARGAS SINISTERRA ISABEL CRISTINA

Firma:
Nombre :
Subdirector(a) de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Control de legalidad

ROA ROJAS CAMILO ANDRES

Firma:
Nombre : **CAMILO ANDRES ROA ROJAS**
Cargo (Subdirector en calidad de Ordenador del proyecto)

REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):

Funcionario responsable:	Nombre: WILBER HERRERA BURGOS	Firma:
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre: ALEXANDER PATARROYO SAMUDIO	Firma
Abogado Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Nombre: Mario Enriquez	Firma
Coordinador(a) Grupo Liquidaciones	Nombre: Sara Elvira Berrocal Rivera	Firma:
Apoyo Técnico Liquidación:	Nombre: FABIO PATIÑO HERNANDEZ	Firma:

Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección